



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0257 -2023-A/MPS

Chimbote, 03 MAR. 2023

VISTO:

El Oficio N° 11-2023-ODPCA-GM-MPS del Jefe del Órgano Desconcentrado del Programa de Complementación Alimentaria, sobre designación de Funcionario para Presidente del Comité de Gestión Local, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0066-2023-A/MPS de fecha 19 de enero de 2023, se resolvió en su artículo primero lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR el COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, del periodo 24 de noviembre del 2021 hasta el 23 de noviembre del 2023, constituido por Resolución de Alcaldía N° 0037-2022-A/MPS de fecha 28.01.2022, debiendo quedar integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	Representante
SRA. LYDIA ROSAS DE BRAVO	32876895	O.S.B. DEL DISTRITO DE MORO
SRA. JULIA ESTELA REGALADO RIOS	32870814	O.S.B. DEL DISTRITO DE CÁCERES DEL PERÚ
SRA. ESTELA JULIA CHAVARRIA OROYA	32866390	O.S.B. DEL DISTRITO DE CHIMBOTE
LIC. MIGUEL ANGEL KOO CHIA	32906918	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
ECON. KATHERINE DENISSE LANDIVAR YACILA	45297029	SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
ING. ISAIAS POMPA COLLANTES	32865640	DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN - REGIÓN ANCASH





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0257

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0111-2023-A/MPS de fecha 31 de enero de 2023, se dio por concluida la designación del Lic. Adm. MIGUEL ANGEL KOO CHIA en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial del Santa, designándose a su vez, a la Abog. ASUSENA SOLEDAD HENRIQUEZ HERNANDEZ en dicho cargo de confianza;



Que, en virtud de ello, mediante Oficio N° 11-2023-ODPCA-GM-MPS de fecha 06 de febrero de 2023, el Jefe del Órgano Desconcentrado del Programa de Complementación Alimentaria, manifiesta que, dentro de nuestras funciones como Gobierno Local corresponde asegurar la instalación del Comité de Gestión Local, que coadyuve a garantizar una adecuada elección de alimentos que conformarán las raciones para los comedores populares, tomando en cuenta sus valores nutricionales; en tal sentido, teniendo en cuenta que mediante Resolución de Alcaldía N° 0066-2023-A/MPS fue nombrado como Presidente de dicho comité el LIC. MIGUEL ANGEL KOO CHIA, ex gerente de desarrollo social, y habiéndose producido su rotación, solicita se designe un funcionario que desempeñe el referido cargo, a fin de poder continuar con el normal desarrollo y cumplimiento de sus actividades programadas;

Que, atendiendo a lo acotado precedentemente, siendo que, efectivamente mediante Resolución de Alcaldía N° 0111-2023-A/MPS se dio por concluida la designación del LIC. MIGUEL ANGEL KOO CHIA en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social, corresponde emitir acto resolutivo que designe a la actual Gerente de Desarrollo Social de esta Entidad como integrante del Comité de Gestión Local del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial del Santa, debiéndose emitir acto resolutivo que modifique el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 0066-2023-A/MPS, a fin de que dicho comité continúe con su normal desarrollo y cumplimiento de actividades programadas;

Estando de acuerdo con los considerandos precedentes y en uso de las facultades que confiere el Artículo 20° numeral 6) y 38) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0066-2023-A/MPS DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR el COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, del periodo 24 de noviembre del 2021 hasta el 23 de noviembre del 2023, constituido por Resolución de Alcaldía N° 0037-2022-A/MPS de fecha 28.01.2022, debiendo quedar integrado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0257

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	Representante
SRA. LYDIA ROSAS DE BRAVO	32876895	O.S.B. DEL DISTRITO DE MORO
SRA. JULIA ESTELA REGALADO RIOS	32870814	O.S.B. DEL DISTRITO DE CÁCERES DEL PERÚ
SRA. ESTELA JULIA CHAVARRIA OROYA	32866390	O.S.B. DEL DISTRITO DE CHIMBOTE
ABOG. ASUSENA SOLEDAD HENRIQUEZ HERNANDEZ	32784701	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
ECON. KATHERINE DENISSE LANDIVAR YACILA	45297029	SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
ING. ISAIAS POMPA COLLANTES	32865640	DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN – REGIÓN ANCASH



ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que se mantiene subsistente los demás extremos de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0066-2023-A/MPS de fecha 19 de enero de 2023, que a su vez, RATIFICÓ parcialmente lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0037-2022-A/MPS de fecha 28 de enero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a cada uno de los integrantes del Comité de Gestión Local del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial del Santa, con la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional, el Órgano Desconcentrado del Programa de Complementación Alimentaria y demás áreas pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c:
GM
GDS
SGPyMI
ODPCA
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamarrá Alor
ALCALDE